

Aperador a esta Villa al folio 16 ochenta y seis

2086

Importa todo el gano ocurrido en la Cerca del Pueblo

72402...52

Seis mil cuatrocientos dos reales y cinco maravedis y medio segun
se acordó en las Respetivas Cuentas de la operacion que han intervenido en ella
y en las partidas de que se componen que ha sido en su Cantidad se ha pagado
en esta forma

El Sr. D. Tomas Pedro de Mata ha satisfecho al Caudal

de la Bodega al Ayuntamiento como Diputado Clavero de ella y con calidad de reintegro en virtud de lo acordado por el Ayuntamiento quien debera librarle el competente

documento para librar la Cta. Seis mil trescientos cinquenta y seis reales y treinta y tres maravedis y tres octavos de otro

62356-30

Su Magestad Enrrique comendadora de la R. Encomienda de esta

Villa se ha dignado contribuir con la octava parte de todos los ganos echos en dha. Cerca; y la de Seis mil cuatrocientos dos reales y cinco maravedis y medio es Nuevecientos veinte y cinco reales y nueve maravedis y tres octavos de otro

2925-9 3/8

De la madera que queda existente de la que se cortó por igual caña en el año pasado de ochocientos se han ganado seis cuarterones de acha para humbrales y demas; que valen ciento y veinte reales y su importe se le dara el correspondiente a cargo del expresado D. Tomas de Mata

2120

Sale igual lo pasado con lo ganado

72402-54

Y para que conste lo firmo y puse al VIII Ayuntamiento de esta Villa a Caravaca a diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos y tres

D. Inacia Moriano:
del Mendocza

